

Constancia: Manizales, 14 de febrero de 2.022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta de HOSPITAL SANTA SOFIA.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2021 0058100
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE HOSPITAL SANTA SOFIA

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por HOSPITAL SANTA SOFIA DE CALDAS, (Archivo 8 cd. 2) informando que al demandado IVÁN DARÍO ARISMENDI SÁNCHEZ, se le procedió a realizar la retención del 30% de los honorarios percibidos, por lo que la medida solicitada, sí surtió efectos legales.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 026 fijado el 15 de febrero de 2022 a las 7:30 a.m.



NANCY BETANCUR RAIGOZA
Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bde9d693315dda2be4b5c56d69dde719abce111b0eb1a677a50da50323118089**

Documento generado en 14/02/2022 04:54:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**